DIARIO DE LA TARDE,

COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

N. 726.] BUENOS AIRES, MIERCOLES 30 DE OCTUBRE DE 1833. [3 rs.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
Calle de la Universidad, núm. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el COLEGIO.
PRECIO ☞ *Suscripcion por mes 7 pesos.*
Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las tres de la tarde y el Diario se publíca á las cinco.

INTERIOR.

EL DIARIO.

DOCUMENTO OFICIAL.

—

Buenos Ayres, Octubre 15 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad, y 18 de la Independencia.

AL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA.

La H. Junta de Representantes de la Provincia ha tenido á bien sancionar con esta fecha lo siguiente—

ART. 1. Hasta quince dias despues de esta fecha ninguno de los diarios que se publican actualmente en la provincia, ó que se publiquen en aquel periodo, podrá comprender ningun artículo, cuyo objeto no sea precisamente ıɔentífico, literario ó mercantil.

2. Quedan exceptuadas del artículo anterior las publicaciones de artículos oficiales y de noticias extrangeras.

3. Los impresores y editores que trasgredieren lo dispuesto en los precedentes artículos, serán multados cada uno con la pena de 4000 pesos por primera vez, ó en su defecto de un año de servicio á las armas, el duplo por la segunda, y asi progresivamente.

4. Lo dispuesto en los artículos anteriores tendrá aplicacion respecto de todos los papeles sueltos que salgan de la prensa.

5. El conocimiento de la violacion de este decreto y la aplicacion de las penas que establece queda al cargo de un juez de primera instancia en juicio sumario promovido por el Agente Fiscal con citacion y audiencia de la parte.

6. En caso de apelacion conocerá el Juez de Alzada en la misma forma sumaria, y su resolucion será inapelable.

7. Quedan sin efecto los juicios promovidos antes de esta fecha por el Fiscal del Estado.

8. Comuníquese al P. E. para su cumplimiento.

Dios guarde á V. E. muchos años.

MANUEL G. PINTO, Presidente.
EDUARDO LAHITTE, *Secretario.*

—

DECRETO.

Buenos Aires, Octubre 17 *de* 1833.

Acúsese recibo, comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

RUBRICA DE S. E.
Ugarteche.

CONTINUA

LA PUBLICACION DE LAS MEDIDAS Y PROVIDENCIAS TOMADAS POR EL GOBIERNO, PARA SOFOCAR EL MOVIMIENTO ANARQUICO.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, octubre 10 de 1833.
Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Al Sr. Brigadier Comandante general de campaña y general en gefe del ejército espedicionario.

El 30 del pasado, segun parte que acaba de recibir el Gobierno, el comandante Miñana y D. Manuel Céspedes, han sacado el armamento que habia en Dolores, llevándolo legua y media del pueblo á la casa que habita el comandante Miñana. Han reunido de treinta á cuarenta hombres: han mandado partidas á registrar las correspondencias que pasan por el Salado y retirar las canoas de los pasos: han empezado á hostilizar los vecinos con saca de ganados para mantener la fuerza, y están puestos en una actitud amenazante sin saberse contra quien. Consecuente á este parte el Ministro de la Guerra ha pasado al Sr. coronel D. Prudencio Rosas la nota que en copia se acompaña al Sr. Comandante general de Campaña, (y para mejor inteligencia vá tambien copia de la comunicacion de veinte de junio) preparándose al mismo tiempo el Gobierno para dictar otras disposiciones siempre que lo que se previene al Sr. coronel Rosas no pudiera practicarse.

El Ministro de la Guerra está encargado de llamar la atencion del Sr. comandante general de campaña, respecto á que en un periodo de tiempo mui corto han ocurrido en cada uno de los cuerpos que manda el Sr. coronel D. Prudencia Rosas, dos pasajes muy iguales y esto ciertamente hace presentir al Gobierno que no falta quien quiera alterar la tranquilidad pública. Sin embargo, el Gobierno está resuelto á conservar á todo trance el órden, contando para ello con que el Sr. comandante genenal de campaña tomará por su parte las disposiciones convenientes dando cuenta.

Dios guarde al Sr. comandante general de campaña muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.
Está conforme—MARIANO MORENO.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1833.
Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Al Sr. coronel D. Prudencio Rosas.

El Gobierno acaba de recibir un parte, por el cual se impone que el 30 del pasado el teniente coronel Miñana y D. Manuel Céspedes han sacado del pueblo de Dolores el armamento que allí existia poniendolo distante legua y media en la casa que habita el teniente coronel Miñana: que estos señores habian reunido á la fecha del aviso de 30 á 40 hombres, que con perjuicio del vecindario estaban sacando ganado para la mantencion de la fuerza: que habian mandado partidas para registrar á los que pasasen por el Salado, como tambien para retirar las canoas.

Un paso de la naturaleza del que acaba de referirse es demasiado escandaloso, y por lo tanto el Gobierno no cree que haya llegado á noticia del Sr. coronel D. Prudencio Rosas [porque de otro modo estaría ya cumplido lo que se prevenia en la comunicacion de 20 de junio que se circuló por la Inspeccion General.] El Gobierno penetrado de ello, previene al Sr. coronel Rosas que siempre que sea exacto lo comunicado al Gobierno, ordene en el acto de recibir esta nota, se devuelva el armamento á donde se sacó; que los milicianos reunidos se retiren á sus hogares, poniendo presos al tenientente coronel Miñana y á D. Manuel Céspedes, y entregándolos al juez de paz de Dolores para que levante la sumaria informacion que corresponda al esclarecimiento del hecho, con la que serán remitidos á disposicion del Gobierno

El Ministro de Guerra al trasmitir al Sr. coronel Rosas las medidas que ha acordado el Gobierno se tomen respecto del comandante Miñana y demas, está prevenido de recordarle la responsabilidad que se le impuso por la ya citada comunicacion de 20 de junio.

Dios guarde al Sr. coronel D. Prudencio Rosas muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.
Está conforme—MARIANO MORENO.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, 20 de junio de 1833.
Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Al Sr. Inspector y Comandante General de Armas.

Sin embargo de que el Gobierno está completamente satisfecho del respeto á la ley y á las autoridades constituidas, que han dado los Sres. generales y gefes de los cuerpos de campaña, se dirige al Sr. Inspector General el infrascripto de la misma superior órden, para prevenirle haga hoi mismo una circular á todos, anunciándoles que el Gobierno les hará responsables ante la ley, siempre que no contengan como corresponde á cualquiera individuo indistintamente, en el distrito de su mando que quisiese bajo pretesto alguno alterar el órden debiendo remitir con la correspondiente sumaria al que hubiera podido encontrarse en el caso que antes se indica.

Dios guarde al Inspector General muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.
Está conforme—MARIANO MORENO.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, octubre 12 de 1833.
Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Al Sr. Comandante D. Juan Bernardo Navarrete.

El Gobierno previene á Vd. que tome en el acto todas las medidas que estime oportunas, para evitar que en el Departamento de su mando pueda por nadie ser alterada la tranquilidad pública, y que su fuerza esté lista para á la primera disposision del Gobierno ocurrir donde fuere preciso.

La contestacion á esta nota la dará Vd. tan luego como la reciba.

Dios guarde á Vd. muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

—

COMANDANCIA Y JUZGADO DE PAZ DEL PARTIDO.

Partido de Moron, octubre 13 de 1833.
Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Al Sr. general Ministro de Guerra y Marina.

En la noche anterior á esta fecha recibió el que firma la nota órden de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan general de la Provincia, referente á velar sobre la tranquilidad pública y demas que contiene. En su consecuencia se han dado las órdenes consiguientes y tomado las medidas que se ha creido convenir con arreglo y en cumplimtento de la que se ha ordenado en la indicada nota (fecha de ayer) á que contesta.

Dios guarde á V. E. muchos años.

JUAN BERNARDO NAVARRETE.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, octubre 12 de 1833.
Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Al Sr. General D. Juan Izquierdo.

El capitan Benavento, de abastecedores, que fugó ayer tarde de esta capital, hoy se presenta con una fuerza como de cien hombres amagando al Gobierno. Este ha tomado las medidas mas eficaces para disolver tal reunion; mas sin embargo el Gobierno previene al Sr. general gefe del regimiento Núm 2 que escogiendo un número de fuerza de la del regimiento de su mando: marche inmediatamente hácia la capital, para sostener si fuere preciso la autoridad legal, situándose en el Monte de Castro, de donde avisará inmediatamente.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

—

REGIMIENTO NUM. 2 DE CAMPAÑA.

Lujan, y octubre 13 de 1833.
Año 24 *de la Libertad y* 18 *de la Independencia.*

Al Sr. Ministro de Guerra y Marina, Brigadier general D. Enrique Martinez.

El que suscribe ha recibido la nota de 12 del corriente, en que el Sr. Ministro de Guerra le previene reuna un número de fuerza escogida del regimiento que manda y pase á la capital para sostener, si fuese preciso, la autoridad amenazada por la fuerza del capitan Benavento, situándose hasta nuevo aviso en el Monte de Castro.

El infrascripto ha impartido en el momento de recibir la predicha comunicacion las órdenes necesarias para el pronto apresto de la fuerza que se le ordena reunir; y no obstante de hallarse apénas convaleciente de una fuerte y penosa enfermedad, hará todos los esfuerzos posibles, haciendo el costoso sacrificio de su salud, aunque sea transportándose en un carruage para ponerse á la cabeza de la fuerza en obsequio de la tranquilidad pública, y en cumplimiento de las órdenes del Superior Gobierno.

Dios guarde al Sr. Ministro muchos años.

JUAN IZQUIERDO.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, octubre 13 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. comandante D. Juan Bernardo Navarrete.

La nota del Sr. comandante D. Juan Bernardo Navarrete, de esta misma fecha, que acaba de recibir el Ministro que subscribe, la ha puesto en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y este ordena al infrascripto le prevenga al Sr. comandante Navarrete reuna su escuadron y lo avise al Gobierno ganando instantes para prevenirle el punto á donde debe dirigirse autorizándolo para hacer los gastos que se ocasionen, los que serán satisfechos tan luego como se presente su letra. Asímismo encarga S. E. el Sr. Gobernador, que si por efecto de la casualidad alguno de los atentadores contra las leyes y legítimas autoridades, se introdujese en su departamento deberá en el acto tomarlo y mandarlo preso á disposicion del Gobierno.

El pliego que se adjunta para el General Izquierdo debe despacharlo el Sr. Comandante ganando horas.

Dios guarde á Vd. muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

Está conforme—Mariano Moreno.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, octubre 14 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. coronel D. José María Cortinas.

El dia 11 del corriente ha fugado de la capital un número de hombres armados que capitaneados por un tal José María Benavento se han situado del otro lado de Barracas á reunir gente con el objeto de perturbar la tranquilidad pública y hostilizar á las autoridades constituidas. El Gobierno ha tomado ya las medidas convenientes para cortar las consecuencias de aquel atentado y está resuelto á conservar el órden: al efecto ha hecho las prevenciones oportunas á los Sres. Generales D. Juan Izquierdo y D. Gervacio Espinosa, quienes están ya en movimiento con las fuerzas de su mando, para obrar en conformidad de las órdenes del Gobierno y en precaucion de las ulterioridades que pudiera tener aquel paso anárquico, ha resuelto S. E. se prevenga al Sr. Comandante accidental del departamento del Norte imparta las órdenes mas ejecutivas á todos los gefes y comandantes de su dependencia, para que alisten la gente de su mando y estén prontos á cumplir las disposiciones del Gobierno, siendo prevencion que no deberán obedecerse en aquel departamento órdenes de ninguna especie que no vayan firmadas por el Ministro Secretario de la Guerra.

Dios guarde al Sr. Comandante accidental del departamento del Norte muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

Está conforme—Mariano Moreno.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, octubre 16 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. General D. Juan Izquierdo.

El no haberse recibido comunicacion alguna de V. S. desde su primera contestacion de 13 del corriente, tiene al Gobierno en estado de ansiedad; en esta virtud aprovechando la oportunidad que se presenta por medio del sargento mayor D. Juan Mantojo, ha dispuesto se prevenga á V. S. que acelerando sus marchas á toda costa se sitúe con la brevedad posible en el Monte de Castro y proceda á la aprension del mayor Willis, mayor Visillac y ex-juez de paz de Flores D. N. Farias, dando cuenta de su arribo al punto indicado para impartirle las órdenes consiguientes.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

Está conforme—Mariano Moreno.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, octubre 17 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Brigadier Comandante General de Campaña y General en Gefe del ejército espedicionario.

El infrascripto Ministro Secretario de Guerra y Marina ha recibido órden de S. E. el Sr. Gobernador para poner en su conocimiento, que los motivos de sospecha que por disposicion del Gobierno comunicó el infrascripto al Sr. Comandante general de campaña respecto á la conducta del coronel D. Prudencio Rosas, se han realizado estallando acontecimientos anárquicos que guardan consonancia con los procederes de aquel gefe.

El 11 del corriente con motivo de haberse convocado un jURI para juzgar los periódicos acusados de abusos en el uso de la prensa, se reunieron en la plaza de la Victoria el capitan de milicias D. José María Benavento con algunos abastecedores á caballo y otros individuos, espresándose en términos sediciosos contra la autoridad, y en seguida fugaron de la ciudad, pasaron al otro lado del rio de Barracas, y arrestaron al comandante de Quilmes apoderándose del armamento depositado en aquel punto: al otro dia siguiente se presentaron en una actitud hostil cometiendo algunas depredaciones sobre las propiedades de aquel vecindario. En este estado al mismo tiempo de haber tomado el Gobierno las medidas correspondientes para restablecer el órden por medio de la fuerza en caso necesario dió cuenta á la Honorable Sala de las indicadas ocurrencias, y comisionó al Sr. General D. Agustin Pinedo para que indagase el objeto que se proponian los que encabezaban la reunion; y la Honorable Sala nombró una comision compuesta de los Sres. Generales D. Tomas Guido, D. Manuel José García, D. Nicolas Anchorena y D. Juan José Cernadas á fin de recabar que depusiesen las armas y se retirasen á sus ocupaciones pacíficas; pero el resultado de estos dos pasos ha sido que el Sr. General Pinedo ha tomado el mando de aquella reunion, y la comision de la Sala habiéndose entendido con él ha traido por todo resultado una acta en que manifiestan que su objeto era elevar á la Honorable Sala sus pretenciones: en este estado el Gobierno espera aun que la Representacion de la provincia le transmita su último acuerdo, entretanto ha preparado los medios para conservar el órden y tranquilidad pública, y ordena que el Sr. Comandante General de Campaña no pierda momentos en dictar las medidas que sean de su resorte á este respecto.

El conductor de esta nota vá especialmente encargado de recoger la contestacion del Sr. Comandante General de Campaña y traerla al Gobierno.

Dios guarde á V. S. muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

Está conforme—Mariano Moreno.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Aires, octubre 22 de 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. General D. Juan Izquierdo.

Despues de sorprendido el Gobierno á la llegada del teniente coronel D. Benito Olazabal con el inesperado recado que V. S. le dirije por conducto de dicho gefe; ha resuelto se prevenga á V. S. que en el acto de recibir esta se ponga precisamente en marcha en el dia para esta capital con la fuerza que tenga reunida en sosten de las leyes y autoridades legalmente constituidas; con prevencion que de no darle á esta el debido cumplimiento, lo hace responsable para ante la provincia toda, y para ante las demas que componen la República como encargado de las Relaciones Esteriores.

Al dictar el Gobierno esta nueva disposicion previene igualmente al Sr. General Izquierdo que debe ocupar la posicion que antes se le indicó, batiendo si fuere preciso á los que se encuentren en ella y dando al instante cuenta.

Dios guarde al Sr. General muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

Está conforme—Mariano Moreno.

—

REGIMIENTO Num. 2 DE CAMPAÑA.

Lujan, Octubre 26 *de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. Ministro de la Guerra y Marina.

El infrascripto ha recibido la nota del Sr. Ministro aquien se dilige de fecha 22 del presente, en que se le increpa por la lentitud con que hasta ahora no se ha puesto en marcha, y se le reitera la órden de hacerlo.

Al mismo tiempo que de esta ha sido el que subscribe impuesto, que los Restauradores de las Leyes, los verdaderos amimos del sistema legal, se han visto forzados á reunirse para reclamar contra las injurias y ultrages que han recibido aquellas.

En tal concepto, marchar hoy, no seria sino ponerme en contradiccion con una causa que he sostenido, y batirme con mis amigos y compañeros, á que me ligan vínculos sagrados, y que persuadido á que defienden la constitucion, pretenden poner en ejercicio un derecho que les dá y en que se creen invadidos. Para evitar semejante conflicto; he resuelto no tomar parte alguna personal en las presentes cuestiones, interin una ingerencia estraña no me llame á repelerla.

Lo que pongo en noticia del Sr. Ministro, rogando á Dios guarde su vida muchos años.

JUAN IZQUIERDO.

Es copia—Moreno.

—

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

Buenos Aires, 28 *de Octubre de* 1833.
Año 24 de la Libertad y 18 de la Independencia.

Al Sr. General D. Juan Izquierdo.

El Ministro de la Guerra y Marina ha recibido hoy la nota del Sr. General Izquierdo, de fecha 26 del corriente; y puéstola en conocimiento de S. E. se le ha ordenado le conteste, que su conducta en estos sucesos, hará época en la historia de la República Argentina, y que por lo tanto se le deja siempre en pie, para cuando corresponda, la responsabilidad que se le hizo en la nota del 22 del presente; y el Ministro que subscribe, al dejar cumplida la disposicion de S. E., queda tambien rogando á Dios guarde la vida del Sr. General muchos años.

ENRIQUE MARTINEZ.

Es copia—Moreno.

CIENCIAS.

—

MEDICINA.

(Continuacion.)

Se nota constantemente, que los habitantes, de las tierras montuosas son mas apegados, que los de las llanas, al pais que los vió nacer. El amor de la patria es capaz de infundirles las resoluciones mas magnánimas y el mas heróico sacrificio. Unos afectos tan generosos pueden atribuirse á ciertas causas materiales y físicas. Le hiere con tiempo en los ojos al montañes el magnifico espectáculo que la naturaleza le prepresenta á cada momento. Los efectos que las maravillas de esta producen en nosotros, son mas profundos y durables que los que proceden del espectáculo de la industria humana, especialmente cuando ellas ocurren en la edad en que domina la memoria unida con la imaginacion.

Cuando el cuerpo humano cesa de crecer en altura, se estiende en todas las otras dimensiones. Todos sus órganos adquieren un grado mas superior de dureza, solidez, y consistencia. Lo propio acaece con las facultades intelectivas y morales. Siguese al imperio de la imaginacion el del juicio y raciocinio. El hombre es propio para desempeñar las obligaciones que piden la familia y sociedad. Es capaz de esperimentar todas las pasiones. Su corazon lleva la semilla de ellas, y su espíritu puede representarlas con pinturas las mas animadas y fieles al mismo tiempo: dichoso cuando la casualidad le hizo nacer en un pais y época en que se habla un idioma capaz de facilitar el progreso del ingenio, y de inmortalizar sus concepciones.

Habiendo llegado lo moral y físico al término mas elevado de vigor y fuerza, nos presentan un curso retrógrado, y siguen unas leyes de diminucion absolutamente parecidas á las de su crecimiento. No es oportuna aquí la repeticion de cuanto se ha dicho sobe la progresiva debilitacion de las funciones y órganos desde la época de la madurez hasta aquella edad nombrada con justos motivos la segunda niñez. Es en balde pintar como, siendo de dia en dia las funciones interiores mas lánguidas, las digestiones mas trabajosas, la absorvencia mas dificultosa, la circulacion mas lenta, el calor menor, las sensaciones ménos vivas, los movimientos mas penosos y raros, se cierran los órganos de los sentidos esteriores por grados á las impresiones habituales. No distingue ya el ojo claramente los objetos, los sonidos mas estrepirosos hieren apénas en el oido, hácese insensible á los olores la nariz, y á los sabores la lengua.

"Es menester que devolvamos á la naturaleza por menor lo que hemos recibido de ella por menor (1)." Ella nos hace así poco á poco estraños á cuando nos circunda, como para disponernos á una dolorosa separacion.

Examinemos ahora con cuidado al hombre moribundo; y verémos estinguirse lo físico y moral de un modo análogo. El que conserva suficiente valor y serenidad para asistir al doloroso espectáculo de una dilatada agonía, ve al hombre intelectual estinguirse por grados como el hombre físico. Es necerario por cierto conservar un ánimo entero y exento de toda superticion en las observaciones que semejante empresa exige. Sin elllo, conmovida profundamente la razon con aquellos trances tan terribles para el comun de los hombres, cede infaliblemente su puesto á la imaginacion que confunde bien presta y desfigura cuanto ella cree observar al traves de su ponderativo prisma.

Obsérvese la naturaleza, lo cual vale mas que imaginar las hipótesis mas ingeniosas. Nadie, que yo sepa, pensó en suponer á un niño al salir del seno de su madre, y hacer la historia de los progresos de su inteligencia notando, con una escrupulosa puntualidad y dia por dia, todos sus crecimientos observables. Puede hacerse cargo á Condillac, á cuyas tareas es tan

(1) Federico II, Rey de Prusia. Correspondencia con d'Alembert.

deudora por otro lado la historia del entendimiento humano, de haber despreciado, ó por mejor decir desconocido esta fecunda fuente de descubrimientos, y de haberse acogido en algun modo á lo abstracto, suponiendo una estatua que él anima gradualmente, y que reviste sucesivamente de órganos sensitivos, á fin de determinar cual es la parte de cada uno en la informacion de la inteligencia. Locke se eleva ó mas bien vuela muy rápidamente de un corto número de nociones generales sobre las ideas primitivas que se graban en la inteligencia del recien nacido á la historia del entendimiento humano. Pienso que una obra en que se espusieran, y se asentaran en algun modo, los progresos y aumentos sucesivos de la inteligencia, seria digna de este siglo tan fecundo en maravillas. Seria menester asociar á estas investigaciones el estudio del aumento simultáneo de los órganos. Lá luz se aumenta con el reflejo de sus rayos, y estas dos clases de investigaciones se darian mutuos socorros.

Mil caminos conducen á la muerte; pero aunque la multitud de las causas que pueden acarrear el fin de nuestra existencia es innumerable casi, se termina ella generalmente de dos modos: ó bien perecemos, porque uno de los principales receptáculos de la vida, el corazon, por ejemplo, es atravesado con una estocada, el cerebro asaltado de una aplopejía, ó los pulmones de asfijia, y la estincion es entonces tan repentina que no puede observarse ninguna sucesion en la descomposicion de las facultades mentales; ó bien fenecemos despues de una larga agonía, en cuyo caso depende la muerte ya de la vejez, ya de cualquiera otra enfermedad que no vicia ningun centro de la vida, y es posible observar la destruccion gradual de estas facultades. Bichat observó muy bien que en la primera especie de muerte que él llama *accidental*, se interrumpen precipitadamente las funciones físicas. El calor se estingue desde luego en el centro, y abandona mas tarde la circunferencia; el corazon no palpita ya, y el estómago digiere sin embargo todavia, la absorvencia continúa, se desocupan el coldon recto y la bejiga; se desprende algun calor en los vasos capilares, mientras que en la muerte que él nombra *natural* el calor abandona la circunferencia, y subsiste todavia en el centro; la vida parece refugiarse allí, y se termina con la cesacion de los latidos del corazon cuyas cavidades derechas, llenas de sangre, palpitan todavia por algunos instantes despues de haber cesado la respiracion.

Los fenómenos con que la vida comenzó son tambien aquellos con que ella se acaba. La circulacion se presentó la primera; y ella es tambien la última que se ejecuta. Los latidos de la aurícula derecha son el primer movimiento que se advierte en el embrion, y tambien es el último que se nota en el agonizante. Los fenómenos nutritivos á los que está casi enteramente limitada, como se ha dicho, la existencia del feto, continúan todavia cuando los órganos destinados á ponernos en relacion con los seres que nos rodean, están sepultadas mucho tiempo hace en un sueño del que no despertarán ya.

El órden con que las facultades intelectuales cesan y se descomponen, es el siguiente (2): la razon, este atributo de que el hombre se presume ser esclusivo poseedor, le abandona la primera. Pierde al principio la facultad de asociar juicios, y de allí á poco la de comparar, recoger, combinar, y unir juntamente muchas ideas, para pronunciar sobre sus relaciones. Se dice entonces que el enfermo pierde la cabeza, que desatina, y está en delirio. Este recae comunmente sobre las ideas mas familiares al individvo, y la pasion dominante se deja conocer facilmente en un delirante. El avaro suelta los dichos mas indiscretos sobre sus enterrados tesoros; el impío muere cercado de religiosos pavores. ¡Recuerdos deliciosos de la patria ausente, os despertais entonces con todos vuestros embelesos y vigor!

(Continuará.)

(2) Nos abstendrémos de describir aquí el órden tan bien conocido segun el cual nuestras facultades físicas se estinguen por grados.

ESPECIES METALICAS.

OCTUBRE 30.	de Ps.	de rs.	a Ps.	a rs.
Onzas de rostro............	131		132	
——Patrias............	129		130	
Pesos fuertes............	7	6	7	7
——Patrios............	7	5	7	6
Macuquino............	7	4	7	5
Aci.ˢ de Banco..sin demanda	116			
Fondos públicos del 6.......	55			
Cambio sobre Ingraterra....	6¼ *d. por peso.*			

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTES.

DIA 28.

3.ª PUBLICACION.

D. Juan Cruz Toledo, Banda Oriental.
Antonio Janol, id
Guillermo Masden, id.
Gervasio Sanchez, id.
José Carmis, id.
Ana Corrade, id.
Genara Rodriguez, Petrona Perez, una hija, dos hermanas, y dos sirvientas, Vacas.
Jaime Buireu, id
José Ferreira, su esposa y una hija, Montevideo.
Pedro Burgos, id.
José Garnier, Francia.
N. Maintineaug, id
Luis Gavet, Corrientes.
Alejandro Baquenes, id.

DIA 29.

2.ª PUBLICACION.

D. Juan Maria Almagro, Banda Oriental.
Eduardo M. Cuffrey, Montevideo.
Gregorio Barragan, Banda Oriental.
Biviana Martinez, 2 hijas id
Maria Marrinez id.
Agustina Olivera, 2 hijas, id.
Nieves Martinez, Paraná.
Alejos Dornaleche, Francia.
Juan Viscaytus, Montevideo.
Fernando Viscaytus, id.
Manuel Borda, Mercedes.
Antonio Gimenez, Montevideo.
Domingo Sanchez, Cadiz.
Bernardo Baez, Banda Oriental.
Carlos Rodewald, Montevideo.

DIA 30.

1.ª PUBLICACION.

D. Basilio Manuel Flor, Banda Oriental.
Manuel Lastra, id.
Salvador Salvatori, id.
Vicente Rohilgo, Montevideo.
German Hayes, Brasil.
Benjamin Butterworth, Rio Janeiro.

MARITIMA.

HA FONDEADO.

El bergantin brasilero *Maria*, de Patagones, en 15 dias, con sal á la órden.

HAN CERRADO REGISTRO.

Bergantin toscano *Esperanza*, con destino á Málaga, despachado por su consignatario Davison Dorr y Ca.—Cargadores:

Por el mismo, 2002 cueros vacunos, 60 quintales fierro viejo.

Zumarán y Treserra, 5351 cueros vacunos, 5 fardos con 1380 cueros nonatos.

Bergantin brasilero *Rufino*, con destino á Parnaguá, despachado por su consignatario Manuel Acevedo Ramos.—Cargadores:

El mismo 550 fanegas de Sal.

Barca hamburguesa *Courrier*, con destino á Cowes, despachada por su consignatario S. Lezica y hermanos.—Cargadores:

Por el mismo, 13 fardos con 260 docenas cueros de carnero, 3 dichos con cincuenta y siete arrobas lana de id., 13,514 cueros vacunos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—saldrá el 31 á la una, la barca inglesa ESK.

BUQUES A LA CARGA.

La balandra JOAQUINA, admite carga para Corrientes, Goya ú otro destino de la carrera: igualmente pasageros. En la hojalatería frente á San Nicolas, darán razon. 30 3

PARA CORRIENTES.

La balandra MARIA MANUELA saldrá para dicho destino el Sábado 3 de Noviembre, y admite carga y pasageros. Los Sres. que gusten tratar ocurran á la calle de Balcarce No. 16. 30 3

For Liverpool,

With privilege of calling at Monte-Video, if required by shippers.

The very fast sailing, new (A. I.) British built brig MEDORA, 219 tons, BROWNRIGG CAUDLISH, Master, will be ready to take in cargo in all this week and will have all possible despatch. For terms of freight or pasage, having good accommodations, please apply to her consignees Messrs. Salisbury, Davies & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
30 10 No. 88, calle de la Piedad,

For Liverpool

UNDER POSITIVE ENGAGEMENT TO SAIL IN A FEW DAIS FULL OR NOT.

THE first sailing A. I. British Brig FLORAVILLE, E. King master. Burthen 200 tons can still take a little freight, if shipped immediately. Has good accomodations for Passengers, apply to the consignees.

RENNIE MACFARLANE Y Ca.
4 4p *36 calle de Potosí,*

FOR THE

ISLAND OF MAURITIUS.

THE superior fast sailing (A. 1.) British brig „HORTENSIA," 253 tons, W. A. REED, Master; has splendid accommodations for passengers: this vessel will take any freight or passengers that may offer for the above port, before the 10th day of next Month by which day she will sail circumstances permitting.

For further particulars apply to her consignee MR. THOMAS DUNCAN, No. 11, calle de Maipu, or to

HORNE & ALSOGARAY,
LICENSED SHIP BROKERS,
22 10p *No. 88, calle de la Piedad.*

PARA VALPARAISO.

Saldrá sin falta el 8 de Noviembre, el bien conocido, muy velero, forrado y clavado en cobre (A. 1.) bergantin nacional *ESPERANZA*, de 240 toneladas, su capitan D. JUAN GARD; tiene ya contratada una parte de su cargamento, y conducirá al costante á flete barato; tiene las mejores comodidades para pasageros, y se les asegura un escelente trato. Vengan para tratar con

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No,
9 3 No. 88 calle de la Piedad.

AVISOS NUEVOS.

EN LA

IMPRENTA ARGENTINA,

De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio, núm. 27,

SE VENDEN—

			Ps.	Rs.
Obligaciones del hombre............	docena....	á	16	
Catones............	id.	á	9	
Cartillas............	gruesa....	á	14	
Tablas para aprender á contar	docena....	á	1	
Gramática............	id.	á	15	
Catecismo de la Doctrina............	id.	á	4	
Catecismo de Geografia............	id.	á	18	
Catecismo de Moral............	id.	á	18	
Manual de Agricultura............	ejemplar....	á	2	
Mr. Libes, lecciones político-morales....	id.	á	2	4
El antiguo cuadernito de Lara, cuyo titulo es: Esplicacion clara de los nombres, Pretéritos y Supinos de los Verbos....	id.	á	1	4
Clementina ó Triunfo de una muger sobre la incredulidad y filosofia del siglo..	dos tomos.	á	2	

Manteca buena.

EN salmuera, en cuñetes de 50 á 60 libras, hay de venta por precio muy acomodado, en la casa calle de Maypú Nos. 14 á 16. 30 3

Aviso al Público,

ACABA *de traducirse y publicarse del original ingles al castellano, por R. Z., la interesante obra titulada:* "Consejos ó máximas del Lord, Conde de Chesterfield á su hijo, sobre la urbanidad y conocimiento del mundo;" *á la cual ha añadido el traductor la vida del mismo Lord, sacada de su biografia, con una lámina fina alegórica á la educacion. Se hallará á venta en las librerías de los señores Ortiz, calle de Potosí No. 55 y medio; en la de Mr. Steadman, calle de la Catedral No. 25, y en la del Sr. Marchi, calle de la Florida frente al No. 20, al moderado precio de 5 ₰ el ejemplar.* 30 2

Aviso.

HAY de venta una partida de jabon negro de superior calidad, beneficiado en Santa Fé. El que se interese en su compra podrá ocurrir á la calle de Belgrano No. 54, casa del Sr. Constanzó. 30 3

Hai de venta,

EN la calle de la Reconquista No. 107, los siguientes renglones—Té hison recien desembarcado, almidon de Hamburgo en cuñetes, azucar de pilon superior, té perla é imperial en cajas chicas, dicho negro, galletitas en cuñetes, puros de los mejores, orejones de manzana y durazno, garvanzos, tabaco de mascar, quesos del Entre-Rios, &c. &c. 30 3

Buenos Aires, octubre 30 de 1832.

EL que subscribe no ha asistido á las citaciones repetidas que se han hecho á los Representantes de la Provincia, porque como es público se halla aun convaleciente de una enfermedad grave que ha padecido desde el 19 del próximo pasado setiembre.

COSME ARGERICHT.

OBRAS ESCELENTES

QUE SE HALLAN

EN LA LIBRERIA DE SASTRE,

Calle de la Reconquista, núm. 54.

HISTORIA de la Compañia de Jesus de la Provincia del Paraguay.

Relacion histórica del viage á la América Meridional hecho por D. Jorge Juan y D. Antonio de Ulloa.

Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y el Tucuman, por el Dr. Funes.

Gramática de la lengua Quichua.

Elementos de Mineralogia, por Kirvan.

Cartilla Metálica para los Mineros.

EN FRANCES.

Nuevo Itinerario de Italia.
Diccionario Mitológico.
Física esperimental, por Biot.
Y otras varias obras. 30 3p.

REMATES.

POR J. J. ARREOLA Y Ca.

Calle del Perú No. 21.

Interesante para los almacenes de abasto.

Mañana Jueves, 31 del corriente, á las 11 y media de la mañana, continuará la venta de los quesos de Tafí, riquisimos, la que no se concluyó en el remate de hoy por no haber estado los demas fardos á la mano.

AL MISMO TIEMPO.—Se rematarán unas bolsas de arroz, unas barricas de cigarros correntinos, superiores, jabon americano en cajones, cerveza inglesa superior, botellas de cristal para vino, de varios tamaños, unas mesas grandes para almacen, varios muebles y unos sables finos y espadas con guarnicion de nacar y dorados con vainas, trencillas de seda &c.

AVISOS.

La Tabla de Rezo

DE SAN FRANCISCO

PARA EL AÑO 1834,

SE halla de venta en la IMPRENTA ARGENTINA, calle de la Universidad, número 37. 29 3p

No me Olvides.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral se vende el No ME OLVIDES del año 1828, contiene 13 láminas grabados en acero, á saber—La Vision de una hermana, La esclava de Boroom, El anillo aceptado, Yuente de Rialto en Venecia, El fingido peregrino, La Tempestad, La novia en el tocador, Los logicos, El paisajo, La niña del hortelano, Deshuccion del Kent, El triunfo del Poeta, El sermon del Cabo de Escuadro. Precio 10 pesos. 28 30p

Se alquila,

UNA casa en buen parage y con todas las comodidades para casa de comercio: Ocúrrase á la calle de la Biblioteca frente al No. 86. 28 3p

Velas de molde.

HAY de venta por cajones en el almacen calle de Potosí No. 97, á veinte pesos la arroba. 28 3p

Aviso interesante

SE vende un criado jóven, de todo servicio; en un precio muy barato, calle de las Piedras No. 68 darán razon 28 3

Noticias históricas

Y DESCRIPTIVAS

SOBRE EL

CHACO Y RIO BERMEJO.

LA obra anunciada bajo este título se halla ya lista para ser distribuida á los SS. subscriptores, desde mañana. El autor espera ser dispensado por tan notable demora, en consideracion al sinnúmero de dificultades y tareas que es necesario arrostrar para estas empresas.

No habiendo la mayor parte de los subscriptores espresado sus domisilios, podrán ocurrir por sus respectivos ejemplares á la libreria de Ocantos, calle de Potosí No. 39, los que no gusten sufrir demora en la entrega; en inteligencia de que los primeros que lo hagan, llevarán sus ejemplares con una lámina de la *vista de Salta* que se ha puesto por adorno, y cuyo número es corto por ser resto de una publicacion anterior del mismo autor

En dicha libreria de Ocantos se hallarán á venta—

La obra aqui anunciada..........................15$

El mapa suelto de su referencia....................5

La memoria titulada EL GENERAL ARENALES EN 1821..12

Grande hermosura.

EN el jardin del Retiro calle de la Esmeralda No. 300: con permiso, se exhibirá una cámara optica del mejor gusto que haya venido en el país, contiene varias batallas dadas en Europa, y en la India, tiene varias vistas de ciudades &c. &c.

Esta exhibicion será desde las 10 de la mañana hasta las oraciones; y el precio de entrada es de 4 reales por persona, excepto los niños y niñas que solo pagarán 2 reales. 25—3p

PEINETAS DE TALCO

DE MODA.

DE varias menas y de superior clase fabricadas en la nueva fábrica, se hallan de venta por mayor en casa de Thomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista número 107. 26 3p.

Aviso,

EN el No. 9 calle de la Alameda que hace esquina con la calle de la Piedad, una muger de color dejó ayer un atado de ropa, y como hasta el presente no ha vuelto por ella, se suplica á la perona á quien pueda interesar, ocurra por ella en dicha casa, pues dando las señas le será entregada. 25—3p

Se vende,

UNA criada: el que la quiera comprar véase con el encargado de su venta en la calle de la Victoria número 136. 25—1p

Se alquila,

LA casa núm. 140, calle de la Victoria: adentro darán razon. 24 1

Aviso.

POR disposicion de los Sres. del Tribunal de Comercio se cita á junta general de acreedores á D. Alejandro Cochet, para el dia 4 de Noviembre entrante, á las doce de la mañana, en el salon de Justicia, para tener en consideracion el informe y liquidaciones de cuentas formadas por los Síndicos Comisarios, que al efecto se nombraron por los dichos acreedores. Buenos Aires, Octubre 24 de 1833.

24 8p. CASTELLOTE.

Aviso interesante,

LA persona que hubiese perdido algun papel moneda en la calle, puede ocurrir á dar razon y pruebas de dicha perdida á la calle de Potosí No. 44, donde será instruido del paradero y hallazgo. 24 3

Ojo á la Conveniencia.

EL que quiera comprar un armario de tres puertas, hermoso y distribuido de un modo muy cómodo, puede ocurrir al número 121, calle de la Piedad, á donde encontrará con quien tratar. 24 8p.

Porotos del Salado,

DE LA ULTIMA COSECHA,

SE hallan de venta en casa de Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista, número 107. 24 3

Carne fresca,

LOS barqueros que queran comprar en la Colonia del Sacramento, ocurran al almacen calle de Belgrano número 35. 23—8

Se vende

UNA partida de cebada de Chile: ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca, frente al número 84. 22 3

SE VENDEN

DOS mulas mansas y en buen estado para servicio, en la cantidad de cincuenta pesos cada una: en la calle de la Plata número 252 se encontrará con quien tratar. 22 3p

Se vende,

EL bergantin goleta RESTAURADOR, surto en valizas: el que guste imponerse de su inventario y tratar por él véase con Tomas Gowland y Ca., calle de la Reconquista núm. 107, quienes están autorizados por la Comandancia de Matriculas para su venta. 22 3p

SE VENDE

UN negro de regular edad, sano y sin vicios conocidos, de oficio herrero, y se dará en un precio cómodo. Calle de Balcarce núm. 120 vive su dueño. 22 3

To the Public

JUST landed FINE BEEF from the Banda Oriental, and for sale at, Edward's Brown, Alameda.

Al Público.

ACABA de desembarcarse CARNE FRESCA de la Banda Oriental, y se vende por D. Eduardo Brown, en la Alameda. 22 3p.

Se necesita,

UN mozo que tenga bastante inteligencia en el ramo de pulperia y que dé un buen fiador de su conducta; quien se halle en estas circunstancias puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 50. 21 3p

Interesante.

MANTECA superior recien llegada de Irlanda, ha venido en salmuera y se diferencia muy poco con la manteca fresca del país: hay á venta por mayor y por cuñetes en casa de Lavalle y Macome calle de la Reconquista No 63.

Se alquila,

A HOMBRES SOLTEROS.

DOS cuartos en una casa decente en la calle de las Piedras núm. 132. Se hallará la asistencia que pueda desearse. 17 6

Interesante á la salud.

ACABA de llegar de Francia una corta partida de *plantillas de corcho* para hombres y señoras, de una suavidad y elasticidad singular; cuyo uso dentro del calzado á mas de conservar los pies calientes preserva absolutamente de la humedad tan nociva en este país Desde que este preservativo sea aqui tan conocido como lo es en Europa, se evitarán muchas enfermedades, particularmente en el invierno y primavera. Se venden otras plantillas á un precio ínfimo, en las calles de la Florida No. 21, Perú No. 15 y medio y Victoria 47. 16

Aviso.

LA Legacion y Consulado General del Imperio del Brasil en Buenos Aires, hace saber á los súbditos Brasileros que se hallan al presente en esta República, que en consecuencia de haber sido presos de *Leva* algunos Brasileros, por no traer el distintivo Nacional Brasilero, por donde se hagan conocer de las autoridades del país; invita, por tanto, á todos los súbditos del Imperio del Brasil, á que usen de la *Escarapela Nacional Brasilera.* Buenos Aires, Octubre y 12 de 1833. 17 6

Aviso.

EN la libreria No. 30 calle de la Catedral (antes una relojeria) hay en venta los renglones siguientes—

A saber: lápices de dibujo ingleses de las marcas B, negro, H, duro, y HH, muy duro á peso cada lápiz, papel de dibujo, papel de música con 8, 10 y 12 pautas en cada llana, lapiceras de plata, escobillas para las uñas y para los dientes, tijeras finas, polvos para tinta, carteras para guardar papeles &c.

N. B. Hay tambien algunos ejemplares del Nuevo Sistema de Geografia tiene 47 estampas y un atlas. Precio 15 pesos. 14—30p

UNION LIBRARY AND READING ROOM.

THE Proprietors of the UNION LIBRARY AND READING ROOM and the public generally are informed, that the said establishment has been recently removed to the altos between Nos. 61 and 63 calle de la Piedad.

The managing committee would improve this opportunity to attract the attention of the public towards this institution, in the confident belief that it only needs to be known, to receive from the reading community that cordial support which they flatter themselves its capabilities of extensive usefulness really deserve.

As it is yet its infancy, the library cannot boast of being very extensive; the present number of volumes not exceeding five hundred: in these, however, are comprised standard works in every class of literature, and it is believed they will be found to have been selected with care and judgment. This department will be continually augmenting, as the surplus revenue of the institution is applied quarterly towards the purchasing of new books among which are included such of the periodicals of the day, both in England and the United States, as are most distinguished for their literary and scientific excellence.

In addition to the library there is connected a reading room which the Committee have made arrangements to keep supplied with very copious files of British and American gazettes (besides the papers of the city,) so that they feel assured that it will at least equal any similar establishments in this city, in the variety and regularity of its foreign intelligence. The moderate sum of *Fifty Dollars* at which the *shares* were originally fixed, is presumed to be within the compass of their means for whose benefit the institution was primarili organised—that is, the *mechanics* of this city; but those who may not desire to become *proprietors* of the institution, will be admitted on being proposed by a shareholder, to all the privileges of the library and reading room, on the payment in advance of Twelve Dollars per quarter.

As it is certain that no one will contest the obvious *utility* of this association, it is to be hoped that á want of sufficient patronage may not operate towards impeding the advancement of an undertaking which lays claim to so many unquestionable advantages without demonstrating á single objectionable feature.

The Committee would assure the shareholders of the present good prospects of the concern, and at the same time respectfully solicit of them their cordial co-operation in dissemminating amongst their acquaintance such particulars in regard to the society as cannot be easily detailed in this advertisement, but which, if more generally known, would doubtless operate towards increasing the number of their subscribers, and, of course, the prosperity and value of the institution.

By order of the Committee,
JAMES C. HART, *Secretary.*

11 8p Ayres, 4th October, 1833.

Sastreria Francesa.

PABLO DESPIAU, avisa á este respetable público haber abierto su taller de sastreria, en la calle de Potosí No. 40 y medio; á donde ofrece sus servicios en todo lo concerniente á su arte, con esmero y equidad 11 30p.

Se vende

UNA criada jóven y sin vicios. El que se interese por ella ocurra á la calle de la Plata No. 274. 15 2

Se vende,

UNA mesa de billar nueva, con 10 tacos y taquera, bolas, funda, un biombo, máquina de café y 5 candeleros, en 1,500$. Calle de Cangallo No. 68 y medio. 21 2

Se alquila,

Una casa en la calle de la Paz No. 122; tiene 14 piezas, 4 patios, y se halla en buen estado. Ocúrrase á la misma calle No. 113. 21 2

Se vende,

UN criado de edad de 30 á 35 años: es inteligente en el servicio de una quinta y de estancia. En la calle de Potosí No. 158, darán razon, de San Juan cuadra y media para el campo 19 3

Se vende,

UNA partida de cebada de Chile, ocúrrase para tratar á la calle de la Biblioteca frente al No 84. 21—3p

Aviso interesante,

SE vende un criado jóven y barato; calle de las Piedras número 68, darán razon. 19 4p.

Interesting to

THOSE WHO ARE DESIROUS TO LEARN THE SPANISH LANGUAGE.

THERE are only a few copies of Villarinos Grammer left for sale, at J. Steadman's Book Store, calle de la Catedral No. 30. 19 3

Aviso interesante.

A los que tengan quintas y jardines, y son amantes á cuidar sus plantas, en la calle de la Florida No. 6, se vende un remedio seguro para *destruir* las *hormigas.* 19 3

Interesting

To those who have Quintas and Gardens, and whish to preserve their plants. For sale at No. 6 calle de la Florida, a specific for *destroying Ants.* 19 3

Aviso,

ALMIDON de trigo de Hamburgo en cuñetes, hay de venta en casa de Tomas Gowland y Ca. calle de la Reconquista No. 107.

Aviso de la Policía.

POR disposicion del Sr. Gefe, desde el dia de mañana tendrá el real de PAN blanco cuatro onzas, y el BASO siete y media, quedando prohibido la elaboracion de pan de á medio por el fraude que se hace con esta clase.

Buenos Aires, octubre 7 de 1833.

MATIAS ROBLES.

Cambio de domicilio.

EDUARDO Connor actual dueño de la fábrica de sombreros que fué de D. Juan P. Varangot, previene á este respetable público que ha trasladado dicha fábrica en la misma calle de la Biblioteca del No. 124 al No. 105 que quedan frente á frente con calle de por medio, en cuyo establecimiento se hallarán sombreros negros de pelo de todas calidades, idem de felpa de seda, idem blancos de pelo de raton almizclado; todos á prueba de agua de la mejor calidad, y aparentes para la estraccion. 7—15

Primavera,

TIEMPO propio para curarse—Todos los incurables, ó dejados de los médicos, de mal venereo, dolores reumáticos, llagas interiores ó esteriores, ó de cualquier enfermedad que sea; ocurran á la calle de Cangallo frente al número 395, en la última puerta de calle á la izquierda, que parados en ella verán al frente el Molino de viento, y allí hallarán remedio para sus males. 30 15p.

Aviso de la Policía,

SIENDO muy frecuentes las desgracias que ocasiona el juego de Pandorgas en la juventud, hasta el estremo de haberse causado algunas de consecuencia, en estos dias y repetidas las quejas que tiene este Departamento, por el abuso que se hace del expresado juego, en las principales calles de la Ciudad; se espera que los Padres de familia, á quienes incumbe mas inmediatamente el celo de sus hijos, y domésticos, se esfuersen en cortar un mal tan pernicioso, y funesto; bajo el concepto, que de no hacerlo despues de esta indicacion el Departamento se verá en la forzosa necesidad de tomar medidas vigorosas para cortar un abuso que puede traer males de meyor trascendencia.

2 15 Buenos Aires, Octubre 2 de 1833.

Aviso de la Policía.

HABIENDOSE notado desde mucho tempo atras el mal estado de las veredas, aun en las principales calles de la ciudad, resultando de esto, no solo la incomodidad en el tránsito, muy particularmente cuando llueve, sino la irregularidad que se advierte en contravencion de prevenciones superiores á este respecto; se espera, que los propietarios de fincas, penetrados de la necesidad de poner término al mal que se indica, y llenar su deber cumpliendo lo que estipulan aquellas, por la tendencia que ellas tienen al bien estar de la comunidad en general; y de la propiedad en particular: empiecen á recomponer las veredas que les pertenezcan desde el 1. del próximo noviembre; bajo el concepto, que si despues de vencido el tiempo prefijado, no se hubiese procedido por los propietarios á la recomposicion indicada, á que por el presente se incita, el departamento tomará inmediatamente á su cargo la ejecucion de los trabajos que se hagan precisos en este concepto; los cuales serán obligados á abonar los interesados, y ademas la multa que impone el artículo 2 del Bando de Policia de 16 de febrero de 1821, respecto á los contraventores en tales casos. Buenos Aires, octubre 7 de 1833. 7—20

Editor responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.